

parSUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO **0620** DE 2020

(**02 de julio de 2020**)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de las facultades conferidas por la Resolución 0745 del 11 de junio de 2019,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **LAURA ALEJANDRA ROMERO AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.015.448.479, en el empleo de Profesional Universitario 2044-05 de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras MYRIAM RAMÍREZ CASTILLO desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **LAURA ALEJANDRA ROMERO AYALA** desempeñará sus funciones en la Dirección para Riesgos de Mercado y Liquidez Dos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de julio de 2020

EL SECRETARIO GENERAL,



MÓNICA ANDRADE VALENCIA

